



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (04) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 2022 00045 00

Se incorpora al expediente la autorización otorgada ante notario por la demandante ISABEL SOFIA IBARGUEN SAAVEDRA, a su madre ELIANA SAAVEDRA MIRANDA, identificada con cédula de ciudadanía 43.627.283, para efectuar el cobro de los títulos judiciales que le corresponden con ocasión al proceso de la referencia.

Por otro lado, considerando que ISABEL SOFIA IBARGUEN SAAVEDRA, ostenta la mayoría de edad, se le requiere a fin de que confiera poder a un abogado o estudiante de derecho para que lo represente en esta Litis, ya que carece de derecho de postulación.

En atención a lo anterior, no se dará trámite al memorial presentado por el abogado RUBEN DARIO GARCIA MARTINEZ, contentivo de liquidación del crédito, teniendo en cuenta que carece de legitimación en la causa por activa.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **499c7da69e8283a62292d9772a26050c230cb1203c8152e1a7224917eb3d92b6**

Documento generado en 04/07/2023 05:38:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>